

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****1459** *ZAPPISA ESPAÑOLA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 16 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles, se hace público que el día 26 de Febrero de 2.014, se celebró Junta General, Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía mercantil "ZAPPISA ESPAÑOLA, S.A.", en la que se acordó por unanimidad:

1.- Reducir el capital social en la suma de CUARENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (40.567,50 €), con la finalidad de condonar los dividendos pasivos existentes, mediante la amortización de 675 de las acciones en que se divide el capital social, en concreto las números 326 a 1.000, ambas inclusive, quedando fijado el capital social de la misma tras la reducción acordada en la cifra de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (19.532,50 €) y como requisito previo para la posterior transformación de la sociedad.

2.- Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, con asignación a cada socio de las participaciones que proporcionalmente correspondan al valor nominal de las acciones que posee actualmente, aprobando los nuevos estatutos que han de regir la sociedad y el balance cerrado el día 25 de febrero de 2014 presentado para la transformación.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, del balance de transformación y los nuevos Estatutos que han de regir la sociedad y el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a oponerse a la reducción en los términos establecidos en los artículos 344 y siguientes de la Ley de sociedades de capital

Estepona, 12 de marzo de 2014.- El Administrador solidario, Gerard Victor Couronne Zappa.

ID: A140012087-1